



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

<b>NUMERO DE PERMISO</b>
<b>425</b>
<b>FECHA</b>
<b>11/12/2013</b>
<b>ROL S.I.I</b>
<b>654-2</b>
<b>MODIFICACIÓN</b>

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 Nº 10222 de fecha 16/10/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-2180 de fecha 21-12-2011
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de -OBRA NUEVA-  
para el predio ubicado en calle /avenida /camino JANEQUEO  
Nº 1510 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector BARRIO NORTE  
URBANO Zona HR3 del Plan Regulador Comunal.  
En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 10222 de fecha 16/10/2013
- 2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.  
Nº -----, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
**D.F.L. Nº 2 - Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria -**
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.	
<b>CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.</b>	<b>96791150-K</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.	
<b>VIVEROS VERGARA ANDRES</b>	<b>8822574-0</b>	
<b>CARDENAS BOZZO RODRIGO HERNAN</b>	<b>10606411-3</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	R.U.T.	
<b>GONZALO MARTINEZ DE URQUI</b>	<b>7034213-8</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
<b>OBRA NUEVA</b>	<b>365</b>	<b>05-12-2012</b>

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN		

## 8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	-----		-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----

### 8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	2909,81 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	2302,27	2.302,27
SOBRE TERRENO	9559,29	1849,3	11.408,59
TOTAL	9.559,29	4.151,57	13.710,86

### 8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6	3,28	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6	0,248
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	No se exige	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30 MTS + Piso de Retiro	ART 2,6,11	ADOSAMIENTO	40 %	0 %
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	100		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	101	

#### DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		

#### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
----------	----------	----------	----------	---------	------------

#### EDIFICIOS DE USO PUBLICO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA	
----------------------------------	----	--	---------	-------	--

### 8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	200	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	101
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

## 8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
-1	1	11,02	ESTACIONAMIENTO	B4	11,02	2.291,25	2.302,27	10.111
1	1	37,63	HABITACIONAL	B3	37,63	672,96	710,59	48.471
2	1	1,39	HABITACIONAL	B3	1,39	1.047,85	1.049,24	1.790
3	1	3,40	HABITACIONAL	B3	3,40	1.070,24	1.073,64	4.380
4 Y 5	2	5,93	HABITACIONAL	B3	11,86	2.130,28	2.142,14	15.277
6	1	6,29	HABITACIONAL	B3	6,29	1.064,34	1.070,63	8.102
7 Y 8	2	3,57	HABITACIONAL	B3	7,14	2.128,68	2.135,82	9.197
9 Y 10	2	2,23	HABITACIONAL	B3	4,46	2.128,68	2.133,14	5.745
11 Y 12	2	1,18	HABITACIONAL	B3	2,36	1.064,34	1.066,70	3.040
SALA DE MAQUINAS	1	0,54	HABITACIONAL	B4	0,54	13,62	14,16	495
CASETA GUARDIA			HABITACIONAL	B3				
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN								
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.								
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA								
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO			NUEVO DESTINO					
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES			TIPO DE NUEVAS UNIDADES					
			TOTALES	86,09	13.612,24	13.710,86	106.608	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%		106.608
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%		106.608
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)		0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA				(-)		0
TOTAL A PAGAR								106.608
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	4651069	FECHA			19/11/2013
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$			-----

## NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:

13710,86 M<sup>2</sup>

1	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-
2	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-
3	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
4	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-
5	Para la Recepción Definitiva se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010)
6	Se adjunta Informe favorable del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Don Pablo Romero Valenzuela que consta en Ordinario N ° S E. 08 - 14123 - 2012, de fecha 11.10.2012.
7	La propiedad fiscal signada como lote 3 del plano VIII - 2 - 11.713 y corresponde a la prolongación de la calle Bandera declarando iniciado el proceso de afectación de esta calle según expediente N ° 082 F0000005 de 27.09.12 de la Seremi de Bienes Nacionales.
8	La Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Concepción del 21.10.2013 suscribe ACUERDO N ° 353 - 32 - 2013 que aprobó la afectación al uso público lo que permitirá la prolongación de la calle Bandera.

JAG / RESB / gams

  
**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES